



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 670-2020 (Ref. 01-022)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 07 de junio del año en curso efectuada por la Secretaría de Planeamiento y Obras mediante la cual solicita se modifique la Fuente de Financiamiento de la Licitación Pública nº 04-020, Obra nº 611 "Remodelación y Ampliación Oficinas Dirección General de Construcciones Universitarias – Centro Universitario Ing. Roberto Herrera", autorizada por Resolución Rectoral nº 0723-020; y

CONSIDERANDO:

Que originariamente el gasto se imputó a la Fuente de Financiamiento 16 – Economías de Ejercicios Anteriores, Objeto del Gasto, Inciso 4 (Bienes de Uso) Partida Principal 2 (Construcciones);

Que de esa Fuente de Financiamiento se pagaron el Anticipo Financiero y el Certificado nº 1 de la obra, pero a partir del Certificado nº 2 y hasta la finalización de la obra, por pedido de la Secretaría Económico Administrativa, el gasto se atendió con partida presupuestaria disponible en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional;

Que la autorización debe reflejarse en el acto administrativo correspondiente, paso indispensable para la Rendición de todos los fondos abonados desde el Certificado nº 2 y hasta el certificado nº 8, lo que a la fecha implica un monto de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES CON 42/100 (\$ 9.146.123,42.-);

Que el Artículo 8º de la Resolución Rectoral nº 0723- 2.020 tiene que ser rectificado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 8º de la Resolución Rectoral nº 0723-2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 8º.- El presente gasto se imputará a la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.-"

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Económico Administrativa, y a la Dirección General de Presupuesto, cumplido vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0218 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.